

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 835 /

CONCON, 14 ABR 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 62 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 27 de noviembre de 2000, Dictamen N° 7.215 de 1990 de la Contraloría, Ord. N° 165 de fecha 07.03.15 y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** a contar del 01 de abril al 31 de diciembre de 2015, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo a **D. PAMELA SOTO AGUDO**, Titular, Grado Escalafón Profesional asignada a la Dirección de SECPLAC como se señala a continuación

Lunes a jueves: 08.15 a 17:30
Viernes : 08.15 a 16.30

2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la funcionaria por SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO